

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

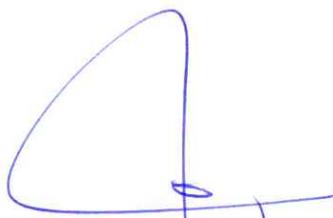
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara, un informe con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días, en relación al Programa "Llegó el Gas", creado por el Decreto provincial N° 070 del año 2018, detallando lo siguiente:

- a) cantidad total de beneficiarios inscriptos del Programa mencionado;
- b) empresas adjudicadas para la realización del Programa licitado, indicando nombre de las mismas y cantidad de domicilios, barrios o macizos licitados y otorgados a cada una;
- c) detalle por domicilios, barrios o macizos, señalando en que etapa de ejecución de obra se encuentra cada uno de los beneficiarios alcanzados e inscriptos en este programa; y
- d) cantidad total de beneficiarios sujetos a los Subsidios de Gas Envasado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 109 /24.


Andrea E. RODRIGUE,
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Damián LOFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO